BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA

"100 CAMINOS AL ÉXITO"

Primera. Objeto

La Fundación Cajasol a través del Instituto de Estudios Cajasol y en colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (en adelante Andalucía Emprende) en sus compromisos con el desarrollo económico y social de Andalucía, anuncian la presente convocatoria pública a través de la cual se desarrollará el Programa "100 caminos al éxito".

Este programa trata de fomentar la cultura emprendedora a la vez que reconoce el esfuerzo realizado por los emprendedores/ras de Andalucía, en un contexto de especial dificultad como es el actual.

El objetivo del Programa "100 Caminos al éxito" es apoyar y tutorizar el desarrollo de ideas y proyectos empresariales que generen empleo y valor añadido a nuestra comunidad autónoma.

A través de este programa, los participantes irán adquiriendo la formación, los conocimientos básicos y el desarrollo de las habilidades necesarias para la puesta en marcha de las ideas y proyectos presentados.

Segundo. Duración y Desarrollo del Programa

El programa tendrá comienzo en marzo de 2014 y se desarrollará a lo largo de 9 meses.

En dicho periodo de tiempo, los participantes que hayan sido seleccionados serán formados por el Instituto de Estudios Cajasol quien impartirá los conocimientos técnicos, así como el desarrollo de las habilidades necesarias para la capacitación de los participantes de manera que éstos puedan poner en marcha el proyecto o idea empresarial con garantías de éxito.

La formación estará impartida por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del emprendimiento y del mundo empresarial.

El periodo formativo durará nueve meses con un total de 92 lectivas.

Al mismo tiempo, Andalucía Emprende ofrecerá una tutorización personalizada al promotor de la idea o proyecto de manera que contará con asesoramiento y asistencia técnica gratuita con fin de poner en marcha el proyecto.

Este programa podrá ser desarrollado en todas las provincias andaluzas en función del número de proyectos e ideas finalmente seleccionados en cada una de ellas.

Tercero. Participantes

Podrán participar todos los emprendedores/as y empresarios/as de Andalucía, en todas sus formas jurídicas y sectores de actividad, incluyendo a los empresarios individuales, constituidos con una antigüedad no superior a un año.

Las ideas o proyectos empresariales presentados, no podrán estar en desarrollo en la fecha de la presente convocatoria.

Asimismo, los proyectos tendrán que ser potencialmente viables desde el punto de vista empresarial y la actividad económica tiene que realizarse en Andalucía.

Cuarto. Solicitudes

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante el formulario que se encuentra en la página web del Instituto de Estudios Cajasol (http://www.institutocajasol.com/web/) y de Andalucía Emprende (http://.www.andaluciaemprende.es/).

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 31 de enero 2014.

No se admitirán solicitudes presentadas con posterioridad a esa fecha ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas.

Cuando la documentación presentada figure incompleta o falte alguno de los datos exigidos, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 5 días hábiles subsanen los defectos o, en su caso, completen la documentación. La falta de respuesta a este requerimiento se entenderá como que el candidato renuncia a su participación en la presente convocatoria. El requerimiento se efectuará a través de correo electrónico al interesado.

Quinto. Proceso de Selección

De entre todas las solicitudes recibidas se seleccionará un total de 150 proyectos empresariales.

A continuación se llevará a cabo un proceso de entrevista personal donde los promotores de los proyectos tendrán que desarrollar y explicar su idea.

Finalmente, se seleccionarán un total de 100 proyectos o ideas empresariales que serán los que participen en el programa "100 caminos al éxito". La participación en este programa se circunscribirá a una única persona en el caso de que el proyecto cuente con un grupo de promotores.

Los criterios básicos de selección son los siguientes:

- Se primará que la idea o el proyecto empresarial presentado sea de carácter innovador y genere valor añadido en el territorio donde se desarrolle.
- Su capacidad para crear empleo.
- El potencial de crecimiento y viabilidad empresarial.
- Las competencias del equipo de trabajo para la puesta en marcha del proyecto.
- Que los promotores del proyecto pertenezcan a uno de los siguientes grupos: desempleados de larga duración, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes o cualquier colectivo en riesgo de exclusión social.

Sexto. Jurado

La Fundación Cajasol, el Instituto de Estudios Cajasol y Andalucía Emprende designarán un mínimo de dos personas por entidad para conformar el jurado que seleccionará a los 100 proyectos empresariales, siendo inapelable esta selección.

Dicho jurado podrá estar conformado, además, por profesionales o emprendedores cuya experiencia sea de reconocido prestigio dentro del ámbito empresarial.

Séptimo. Premios

Los participantes contarán con:

- "Cursos de Formación del Instituto de estudios Cajasol" para los 100 proyectos seleccionados.
- Asesoramiento y asistencia técnica gratuita por parte del personal técnico de Andalucía Emprende.
- Mentorización por expertos.
- Adhesión al Programa de Andalucía Emprende.
- Alojamiento empresarial tanto en el Instituto de Estudios Cajasol como en las instalaciones de Andalucía Emprende en Despacho o Nave a 20 proyectos de manera gratuita.
- Acciones de Networking.
- Ronda de financiación con posibles inversores.

- Difusión en los medios y Redes Sociales de Andalucía Emprende y del Instituto de Estudios Cajasol.
- Posibilidad de acceder al Programa de Microcréditos de la Fundación Cajasol.